

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota. 21 DIO. 2015

DECRETO Nº 37/7

VISTOS

1.- Decreto N°116, de fecha 16.03.2015 que Aprueba

Convenio Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

2.- Decreto N°571 de fecha 05.11.2015 que aprueba Convenio ADENDA

"Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica

3.- Ord.N°339 de fecha 20.11.2015, del Jefe del Departamento de Salud en el que solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de honorarios a profesionales señalados en dicho Ordinario.

4- REFERENCIA N°9757 de fecha 30 de Noviembre de 2015. en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar al funcionario que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito

con el trabajador, cuyos antecedentes ya están registrados.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Programa "Mejoramiento a la atención Odontológica, subcomponente de Morbilidad del Adulto y Convenio ADENDA

NOMBRE CARGO SABADOS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE JORGE BARRALES BARRIGA ODONTÓLOGO 21 y 28 de Noviembre 2015 \$156.000(TOTAL) 05,12,19 y 26 de Diciembre 2015 \$468.000(TOTAL)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 Programa Mejoramiento Odontológica y ADENDA Mejoramiento Odontológico.

ADMINISTRADOR

UNICIPALIO SECRETARIO MUNICIPAL

> E MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, CO MUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPAL JULIO MIGUEL TORRES MORAGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- -Contraloría
- -Depto. de Salud.
- -Finanzas
- -Prestadora
- -Archivo